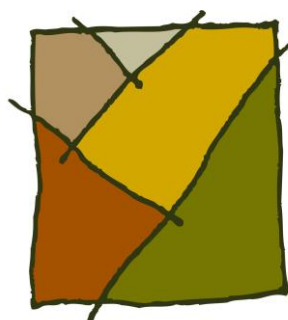


PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.



PLAN EMPRESARIAL PARA SOLICITUD DE AYUDA AL TIQUE RURAL



**ALTO NARCEA
MUNIELLOS**

Solicitante:

Proyecto:

Ubicación del
proyecto:

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.



PLAN EMPRESARIAL PARA SOLICITUD DE AYUDA AL TIQUE RURAL

CONTENIDO DEL PLAN EMPRESARIAL

0. RECOMENDACIONES PARA CUMPLIMENTAR EL PLAN EMPRESARIAL

1. DATOS GENERALES DE LA SOLICITANTE

DATOS DE LA SOLICITANTE

DATOS DE LA REPRESENTANTE

2. IDENTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN

TIPO DE AUTÓNOMO

INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO

PERFIL SOCIOECONÓMICO DE LA SOLICITANTE

3. PLAN DE ACCIÓN

HITOS Y OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN

ANÁLISIS DEL MERCADO – PLAN DE MARKETING

INVERSIONES PREVISTAS

RECURSOS HUMANOS

4. PLAN ECONÓMICO – FINANCIERO

VIABILIDAD ECONÓMICA

PLAN DE FINANCIACIÓN

5. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

ANEXO I: AUTOEVALUACIÓN DE CRITERIOS

DECLARACIÓN RESPONSABLE

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.**PLAN EMPRESARIAL PARA SOLICITUD DE AYUDA AL TIQUE RURAL****0 RECOMENDACIONES PARA CUMPLIMENTAR EL PLAN EMPRESARIAL**

Se pone a disposición de las solicitantes de subvenciones este modelo de Plan Empresarial del proyecto que incluye información sobre las características de la operación para la que se solicita ayuda, con indicaciones y recomendaciones sobre la información a facilitar. Se tendrá en cuenta que la información que se incluya en este plan deberá ser:

Completa	Los datos sobre la solicitante y su proyecto que no se incluyan en el Plan no podrán ser tenidos en cuenta en la valoración y baremación del proyecto. No obstante, dependiendo de las características del solicitante o la actividad, es posible que no proceda cumplimentar algunos de los apartados de la memoria.
Concreta	La información debe ajustarse a los datos que se solicitan en cada apartado. Se aconseja no sobrepasar el espacio previsto para cada uno de ellos, si bien se puede añadir cuanta información se desee si se considera indispensable como anexo a la memoria
Realista	Los datos que se incluyan en la memoria deberán reflejar rigurosamente la realidad. La inclusión de datos falsos o inciertos podría ser motivo de la denegación o la revocación de la ayuda.
Avalada	Parte de la información del Plan deberá ser acreditada con los documentos que acompañan a la solicitud. El documento deberá de estar firmado electrónicamente por la persona solicitante o su representante legal, avalando de esta forma la veracidad de la información facilitada.

Antes de elaborar el Plan Empresarial se recomienda realizar una lectura de las bases reguladoras de las ayudas y de la convocatoria anual correspondiente.

Para la elaboración del Plan Empresarial cuenta con servicios públicos de apoyo al emprendimiento (Agencias de Desarrollo Local, Centros de Innovación Empresarial, Servicios de la Cámara de Comercio, etc.).

Ante cualquier duda, se recomienda contactar con la Gerencia del Grupo de Acción Local.

En virtud del principio de economía del lenguaje y para evitar duplicaciones que dificulten la lectura del texto se utilizará el término beneficiaria (en sustitución de persona beneficiaria).

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.



PLAN EMPRESARIAL PARA SOLICITUD DE AYUDA AL TIQUE RURAL

1 DATOS GENERALES DE LA SOLICITANTE

1.1. DATOS DE LA SOLICITANTE

Nombre y apellidos		N.I.F./NIE.
Dirección (domicilio fiscal)		Población
Municipio	Provincia	Código Postal
Teléfono	e-mail	

1.2. DATOS DE LA REPRESENTANTE

(cumplimentar solo en el caso de que la solicitante no sea la firmante del Plan empresarial)

Nombre y apellidos		N.I.F./NIE.
Dirección		Población
Municipio	Provincia	Código Postal
Teléfono	e-mail	
Documento que acredita la representación:		

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.



PLAN EMPRESARIAL PARA SOLICITUD DE AYUDA AL TIQUE RURAL

2 IDENTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN

2.1. TIPO DE AUTÓNOMO

- | | |
|---|--|
| ☐ Empresario/a individual | ☐ Socio de Cooperativa |
| ☐ Socio de Sociedad Limitada Laboral | ☐ Socio de Sociedad Anónima Laboral |

2.2. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

2.2.1. Situación actual de la sociedad:

- | | |
|--|----------------------|
| ☐ Constituida. Fecha de constitución: | <input type="text"/> |
| ☐ En trámite de constitución | |
| ☐ Sin constituir | |

2.2.2. Datos de la sociedad *(cumplimentar los datos de los que se disponga y solo en el caso de que la persona interesada vaya a causar alta e autónomos como socio de, S.L.L o S.L.A)*

Razón Social		N.I.F./N.I.E .
Dirección (domicilio fiscal)		Población
Municipio	Provincia	Código Postal
Teléfono	e-mail	

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.



PLAN EMPRESARIAL PARA SOLICITUD DE AYUDA AL TIQUE RURAL

2.2.3. Información sobre los/as socios/as

Nombre y apellidos o Razón Social	DNI / CIF	Cargo en la sociedad	% en la sociedad

2.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO

2.3.1. Actividad económica del proyecto

Indicar los epígrafes que corresponden a la actividad empresarial en la que se enmarca el proyecto para la que se realiza la solicitud. En el caso de que se desarrollen varias actividades empresariales diferentes, indicar cuál es la principal.

Epígrafe/s I.A.E. ([Epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas](#)):

Epígrafe	Denominación	Actividad principal	
		☐ Sí	☐ No
		☐ Sí	☐ No
		☐ Sí	☐ No
		☐ Sí	☐ No
		☐ Sí	☐ No

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.



PLAN EMPRESARIAL PARA SOLICITUD DE AYUDA AL TIQUE RURAL

2.3.2. Ubicación del proyecto

Información sobre la ubicación en la que se va a llevar a cabo la actividad.

Domicilio FISCAL:

Dirección		Población
Municipio	Provincia	Código Postal

LOCAL vinculado a la actividad:

- ☐ La actividad se desarrolla en una vivienda u otro local que también se destina a necesidades privadas.
- ☐ La actividad se desarrolla en un local (oficina, nave, tienda, etc.) que se utiliza exclusivamente para la/s actividad/es económica/s ubicado en:

Dirección		Población
Municipio	Provincia	Código Postal

Referencia catastral:

Disponibilidad del local (en el caso de que esté vinculado exclusivamente a la actividad económica):

- ☐ En propiedad.
- ☐ Traspaso / Alquiler
- ☐ Cesión
- ☐ Otros:

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.



PLAN EMPRESARIAL PARA SOLICITUD DE AYUDA AL TIQUE RURAL

2.4. PERFIL SOCIOECONÓMICO DE LA SOLICITANTE

2.4.1. Información sociolaboral

Edad:

- ☐ Menor de 41 años ☐ 41 o más años

Formación

Formación de la solicitante relacionada con la actividad económica a poner en marcha:

- ☐ Título/s de F.P.
(especificar):

- ☐ Certificado/s de
profesionalidad
(especificar):

- ☐ Grado/s o Master
universitarios
(especificar):

- ☐ Otra formación
(especificar)

Formación de la solicitante relacionada con la gestión empresarial:

- ☐ Título/s de F.P.
(especificar):

- ☐ Certificado/s de
profesionalidad
(especificar):

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.



PLAN EMPRESARIAL PARA SOLICITUD DE AYUDA AL TIQUE RURAL

- ☐ Grado/s y Master
universitarios
(especificar):

- ☐ Otra formación
(especificar)

2.4.2. Experiencia

Experiencia de la solicitante relacionada con la actividad económica a poner en marcha:

- ☐ Por cuenta ajena:
(especificar el/los puesto/s
de trabajo desarrollados,
duración, categoría
profesional y características
de la experiencia)

- ☐ Por cuenta propia:
(especificar la actividad
empresarial, duración y
características de la
experiencia)

Experiencia de la solicitante relacionada con la gestión empresarial

- ☐ Por cuenta ajena:
(especificar el/los
puesto/s de trabajo
desarrollados, duración,
categoría profesional y
características de la
experiencia)

- ☐ Por cuenta propia:
(especificar la actividad
empresarial, duración y
características de la
experiencia)

- ☐ Certificado tutela:
(emitido por Centros de
Empresas-ACCEPA o
Cámara de Comercio)



PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.



ALTO NARCEA
MUNICIPIO

PLAN EMPRESARIAL PARA SOLICITUD DE AYUDA AL TIQUE RURAL

3

PLAN DE ACCIÓN

3.1. HITOS Y OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN

Realizar una descripción detallada del proyecto para el que se solicita ayuda (qué se solicita) y los objetivos que se pretenden alcanzar (para qué se solicita). Se puede incluir información sobre los orígenes de la idea, los motivos para ponerla en marcha, los pasos a seguir para desarrollar la actividad, etc. Se recomienda ser lo más explícito/a posible e incluir toda la información que se considere relevante para conocer el proyecto para el que solicita ayuda.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.



PLAN EMPRESARIAL PARA SOLICITUD DE AYUDA AL TIQUE RURAL

3.2. ANÁLISIS DEL MERCADO – PLAN DE MARKETING

3.2.1. Características del producto y/o servicio

Describir la gama de productos que se van a comercializar y/o servicios a prestar indicando, por ejemplo, sus cualidades más significativas, ventajas que aportan sobre otros productos o servicios similares, posibilidad de transformar en otros productos/servicios más competitivos, etc.

3.2.2. Perfil de los clientes

Describir el perfil del cliente a los que se venderá el producto o prestará el servicio indicando, por ejemplo, sus principales características socioeconómicas (sexo, edad, ingresos, etc.); características psicográficas (estilo de vida, valores, deseos, etc.); características conductuales (hábitos, frecuencia de compra, etc.).

3.2.3. Política de precios

Incluir información sobre los precios a aplicar a los productos y/o servicios (por ejemplo en función de las calidades, la forma de comercialización, el tipo de cliente, etc.), el margen de beneficio que se espera con los precios previstos, etc.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.



PLAN EMPRESARIAL PARA SOLICITUD DE AYUDA AL TIQUE RURAL

3.2.4. Competencia

Describir las características de la competencia, haciendo referencia, por ejemplo, a su perfil (prestigio, experiencia y referencias, trayectoria en la industria, capacidad de respuesta, localización geográfica, tamaño), sus precios, su capacidad técnica y/o las infraestructuras con las que cuenta.

3.2.5. Comercialización y distribución

Incluir información sobre los canales que se emplearán para comercializar el producto o el servicio (por ejemplo, puntos de venta directa, venta a través de distribuidores, comercialización on line propia, comercialización on line en plataformas, etc.).

3.2.6. Promoción y comunicación

Incluir información sobre los medios que se emplearán para dar a conocer el producto / servicio (por ejemplo, publicidad en medios de comunicación, publicidad en internet, presentación en ferias, anuncios en vallas publicitarias, promoción de actos, ofertas especiales, etc.) y sobre las estrategias de promoción (por ejemplo, ofertas especiales, descuentos, campañas de rebajas, etc.)

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.



PLAN EMPRESARIAL PARA SOLICITUD DE AYUDA AL TIQUE RURAL

3.3. INVERSIONES PREVISTAS

3.3.1. Inversiones necesarias para el desarrollo de la actividad

Información sobre las inversiones y gastos que serán necesarias para llevar a cabo la actividad:

Capítulo	Concepto (marcar los que procedan)	Importe sin IVA (€) del capítulo	Descripción de las inversiones
Obra civil	☐ Edificios (nueva construcción) ☐ Edificios (rehabilitación) ☐ Edificios (acondicionamiento) ☐ Urbanización ☐ Instalaciones ☐ Infraestructuras ☐ Otros:		
Inmovilizado inmaterial	☐ Redacción de proyectos técnicos ☐ Dirección de obra ☐ Licencias de obra y/o actividad ☐ Patentes ☐ Marcas ☐ Otros:		
Inmovilizado material	☐ Maquinaria ☐ Herramientas y utillaje ☐ Mobiliario ☐ Equipamiento informático ☐ Elementos de transporte ☐ Otros:		
Otros gastos o inversiones	☐ Web, app, I.A. ☐ Estudios de eficiencia energética ☐ Aplicaciones informáticas ☐ Otros:		
Total inversión presentada (sin IVA):			
Total inversión presentada (con IVA):			



PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.



PLAN EMPRESARIAL PARA SOLICITUD DE AYUDA AL TIQUE RURAL

3.3.2. Otra información sobre las inversiones previstas:

3.4. RECURSOS HUMANOS

3.4.1. N° de puestos de trabajo

Indicar el número de trabajadores/as previstos según su perfil (sexo y edad), tipo de jornada (completa y parcial) y la relación laboral (autónomos/as y por cuenta ajena (personas a contratar).

	Relación Laboral	Nº total	Según Jornada		Nº Hombres		Nº Mujeres	
			Completa	Parcial	< 41 años	≥ 41 años	< 41 años	≥ 41 años
Nº de trabajadores	Autónomos							
	Por cuenta ajena							

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.



PLAN EMPRESARIAL PARA SOLICITUD DE AYUDA AL TIQUE RURAL

4 PLAN ECONÓMICO - FINANCIERO

4.1. VIABILIDAD ECONÓMICA

4.1.1. Previsión de ingresos y gastos

Previsión de los gastos e ingresos que se generarán en los 5 primeros ejercicios posteriores al inicio de las actividades empresariales para las que se solicita subvención.

A. Ingresos (€)						
Concepto		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
A.1. Ingresos por ventas (de productos o servicios)	Facturación actividad 1					
	Facturación actividad 2					
	Facturación actividad 3					
A.2. Otros ingresos	Ayuda LEADER solicitada					
	Otras subvenciones previstas					
	Ingresos por arrendamientos					
	Ingresos financieros					
	Otros ingresos extraordinarios					
TOTAL Ingresos						

B. Gastos (€)						
Concepto		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
B.1. Aprovisionamientos (materia prima, mercaderías)						
B.2. Gastos de personal	Sueldos y salarios					
	Cargas sociales					
	Otros:					
B.3. Otros gastos de explotación	Arrendamientos					
	Reparaciones					
	Servicios profesionales indep.					
	Seguros					
	Transportes					
	Publicidad					
	Suministros					
	Tributos					
	Otros:					
B.4. Dotación amortización del inmovilizado						
B.5. Gastos financieros (intereses, comisiones, etc.)						
B.6. Gastos extraordinarios:						
TOTAL Gastos (B1+B2+B3+B4+B5+B6)						

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.



PLAN EMPRESARIAL PARA SOLICITUD DE AYUDA AL TIQUE RURAL

4.1.2. Previsión de resultados

C. Resultado (ingresos - gastos) (€)					
Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Resultado antes de impuestos (A-B)					
Impuesto sobre beneficios					
Resultado después de impuestos					

4.1.3. Información sobre el cálculo de los gastos y los ingresos

Información sobre los cálculos realizados para determinar los gastos e ingresos (volumen y precio de ventas o servicios considerados, el origen de ingresos financieros, las subvenciones imputadas al inmovilizado, la cantidad y precio de mercaderías y materias primas, costes salariales utilizados para calcular los gastos de personal, forma de cálculo de otros gastos de explotación, origen de los gastos financieros, etc.).

4.1.4. Rentabilidad de la operación

Indicador de rentabilidad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingresos por ventas (A1):					
Resultados de explotación * (A1-B1-B2-B3):					

* El Plan empresarial debe mostrar viabilidad económica y técnica y generar una facturación anual superior al SMI o un resultado de explotación superior al 50% del SMI, como máximo en el tercer ejercicio fiscal. Los ingresos no podrán proceder en más de un 50% de un único cliente.

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.



PLAN EMPRESARIAL PARA SOLICITUD DE AYUDA AL TIQUE RURAL

4.2. PLAN DE FINANCIACIÓN

4.2.1. Fuentes de financiación

Información sobre las fuentes de financiación para iniciar la actividad.

Fuentes de financiación	Importe en euros	% sobre el total con IVA
Ayuda LEADER que se pretende solicitar		
Recursos propios		
Otras subvenciones compatibles con el LEADER		
Préstamos a L/P o créditos con entidades financieras		
Otros		
Total financiación		

4.2.2. Información adicional sobre el plan de financiación:

Otras subvenciones compatibles con la ayuda LEADER	Organismo concedente				
	Convocatoria				
	Situación	☐ Prevista	☐ Solicitado	☐ Aprobada	☐ Cobrada
Préstamos a L/P o créditos con entidades financieras	Entidad financiera:				
	Tipo (préstamo, póliza)				
	Importe				
	Tipo de interés		Años de carencia		
	Plazo de amortización				
	Situación	☐ Previsto	☐ Solicitado	☐ Aprobado	☐ Cobrado
Otra financiación	Descripción de otras fuentes de financiación				



PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.



PLAN EMPRESARIAL PARA SOLICITUD DE AYUDA AL TIQUE RURAL

5 OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Incluir cualquier otra información sobre la/s solicitante/s y/o la/s actividad/es que considere de interés y no se haya recogido en ningún apartado anterior

5.1. OTRA INFORMACIÓN QUE ESTIME DE INTERÉS DESTACAR

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.



PLAN EMPRESARIAL PARA SOLICITUD DE AYUDA AL TIQUE RURAL

ANEXO I AUTOEVALUACIÓN DE CRITERIOS

La persona solicitante puede cumplimentar una autoevaluación estimativa, utilizando para ello la plantilla normalizada de criterios publicada en la convocatoria. Tiene carácter meramente orientativo y no supone en ningún caso una valoración definitiva del expediente. En la fase de evaluación se verifica y valora cada uno de los criterios y subcriterios, contrastando la información declarada con la documentación presentada por la persona promotora.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

A) El Grupo Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos ha establecido los siguientes criterios adicionales de admisibilidad específicos a aplicar en las Medidas LEADER Diversificación y LEADER Tique Rural, no siendo subvencionable:

- En el sector de alojamientos turísticos,
 - Las viviendas vacacionales, viviendas de uso turístico, pensiones, casas de aldea de alquiler íntegro y apartamentos turísticos.
 - Los apartamentos rurales que no constituyan un complejo turístico de al menos 3 apartamentos rurales y que no presenten servicios propios de la actividad hotelera, salvo apartamento/s turísticos y rurales en los concejos de Ibias y Degaña.
 - Los Apartamentos Rurales, Hoteles y Casas de Aldea compartida de categoría inferior a 2 llaves/estrellas o trisqueles.
- No serán subvencionables pubs, actividades de ocio nocturno y apuestas.

B) De acuerdo con la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2023-2027 Alto Narcea Muniellos, las personas a contratar dentro de la Medida LEADER Ticket Asalariado deberán pertenecer a uno de los siguientes perfiles: menor de 51 años o mujer.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN:

Criterio nº 1. PRIORIDAD ESTRATÉGICA (criterio excluyente)	25	PUNTUACIÓN
Prioridad 1: Actividades de fabricación, industria, transformación, comercio, restauración, alojamiento turístico, guías de turismo, turismo activo, artesanía, servicios a la población local, servicios agrícolas y forestales y actividades del ámbito sanitario, técnico y tecnológico; conforme se delimita en el Anexo Prioridades Actividades Económicas.	25	
Prioridad 2: Actividades empresariales de construcción, servicios y otras actividades empresariales y profesionales, conforme se delimita en el Anexo Prioridades Actividades Económicas.	20	
Prioridad 3: El resto de actividades no contempladas con anterioridad.	0	
Criterio nº 2. UBICACIÓN DE LA OPERACIÓN (criterio excluyente)	25	
Operaciones con establecimientos en entidades de población de 500 habitantes o menos, polígonos industriales y plaza de abastos.	25	
Operaciones con establecimiento en entidades de población de más de 500 habitantes.	20	
Actividades a domicilio o itinerantes.	12	
Otras situaciones no incluidas en los apartados anteriores.	0	
Criterio nº 3. PERFIL Y ARRAIGO DE LA PERSONA SOLICITANTE (criterio acumulativo)	40	
Perfil de la persona solicitante: Menor de 41 años.	15	
Perfil de la persona solicitante: Mujer.	5	
Perfil de la persona solicitante: Ninguna de los anteriores.	0	
Visibilización de la actividad: Conforme definición de establecimiento según BBRR.	10	
Visibilización de la actividad: Ubicación en vivienda.	0	
Relevo generacional: Acceso a la actividad por cese (jubilación o incapacidad) o cambio de titularidad de la actividad.	10	
Sin relevo generacional.	0	
Criterio nº 4. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL SOLICITANTE (criterio excluyente)	10	
Formación y experiencia.	10	
Experiencia	5	
Formación	5	
Sin experiencia ni formación.	0	

Umbral de ayuda:

PUNTOS	CUANTÍA AYUDA
0-40 puntos	0,00 €
41-50 puntos	25.000,00 €
51-60 puntos	30.000,00 €
61-70 puntos	35.000,00 €
71-80 puntos	40.000,00 €
81-90 puntos	45.000,00 €
91-100 puntos	50.000,00 €

PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.**PLAN EMPRESARIAL PARA SOLICITUD DE AYUDA AL TIQUE RURAL****DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Dña./ D. con DNI nº
en representación de con CIF nº

en relación con la operación para la que ha solicitado subvención al amparo de la convocatoria de ayudas a empresas privadas y particulares para la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo LEADER 2023-2027, declara bajo su responsabilidad ante el Grupo de Acción Local gestor de las ayudas y la Consejería de Medio Rural y Política Agraria del Principado de Asturias que los datos e información reflejados en el presente Plan Empresarial incluidos sus anexos, así como la documentación que acompaña a la solicitud de ayuda, son ciertos.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firma la presente declaración.

☐ He leído y acepto la Política de Privacidad

Firma:

Fecha:

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:**ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO**

Ayudas LEADER para el desarrollo de las operaciones previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local.

RESPONSABLE

Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación dependiente de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria.

FINALIDAD

Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los expedientes de Ayudas LEADER para el desarrollo de operaciones previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local.

LEGITIMACIÓN

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

DESTINATARIOS

No se cederán datos a terceros.

DERECHOS

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <https://sede.asturias.es>.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a <https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0535T01ProteccionDatos.pdf>.